



31 MAR. 2016

SEC. D. N.º 118 J. H. O. 13568

H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Ley

La Honorable Cámara de Diputados y el Senado de la Nación sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1: Créase DOS (2) JUZGADOS FEDERALES DE PRIMERA INSTANCIA con competencia en lo criminal y correccional federal, en la ciudad de Rosario, Provincia de SANTA FE.

ARTÍCULO 2: Competencia Territorial. Los juzgados federales que por la presente se crean, tendrán competencia en los departamentos de BELGRANO, CASEROS, CONSTITUCIÓN, GENERAL LÓPEZ, IRIONDO, ROSARIO Y SAN LORENZO todos ellos pertenecientes a la provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3: Créase DOS (2) FISCALÍAS DE PRIMERA INSTANCIA y DOS (2) DEFENSORÍAS PÚBLICAS OFICIALES DE PRIMERA INSTANCIA, que actuarán ante cada uno de los Juzgados Federales que se mencionan en el art. 1 de la presente ley.

ARTÍCULO 4: Créase para cada uno de los Juzgados los cargos de magistrados, funcionarios y empleados a que se refiere el Anexo I que forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 5: Luego de la creación de los Juzgados a que hace referencia la presente ley, serán remitidas las causas que por competencia le corresponden y de acuerdo a lo que resuelva al respecto la Corte Suprema de Justicia de la Nación y/o el Consejo de la Magistratura.

ARTÍCULO 6: La Cámara Federal de Apelaciones de Rosario con asiento en la ciudad de Rosario (Santa Fe), será el tribunal de alzada de los juzgados que por intermedio de la presente se crean.

ARTÍCULO 7: Para la debida instalación y funcionamiento de los juzgados creados por esta ley, la Corte Suprema de Justicia de la Nación y/o el Consejo de la Magistratura dispondrán de lo necesario. En el mismo sentido la Procuración General de la Nación y la Defensoría General de la Nación dispondrán de lo necesario para el funcionamiento de las fiscalías y las defensorías.

ARTÍCULO 8: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ING. MARIANO BARILETTA
DIPUTADO DE LA NACION

Josefina Victoria González
Josefina Victoria González
Diputada Nacional

Marcos Cleri
MARCOS CLERI
DIPUTADO NACIONAL

Lucila De Ponti
LUCILA DE PONTI
DIPUTADA DE LA NACION

Demario Ferrer
Demario Ferrer
Diputado Nacional

Antonio...
Antonio...

Alejandro Ramos
Dr. ALEJANDRO RAMOS
Diputado de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

ANEXO I

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS

- Juez Federal de Primera Instancia: 1
- Secretario de Juzgado: 2

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO.

- Prosecretarios Administrativos: 2
- Jefes de Despacho: 2
- Escribientes Auxiliares: 3

PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES, OBRERO Y MAESTRANZA

- Ayudante (Ordenanza): 1

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS

- Fiscal de Primera Instancia: 1
- Secretarios: 2

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO

- Prosecretarios Administrativos: 2
- Jefes de Despacho: 2
- Oficiales: 2
- Escribientes Auxiliares: 3

PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES, OBRERO Y MAESTRANZA

Ayudante (Ordenanza): 1

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS

- Defensor Oficial: 1
- Secretario: 1

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO

- Prosecretario Administrativo: 1
- Jefe Despacho: 1
- Oficial Mayor: 1
- Oficial: 1
- Escribientes Auxiliares: 2

PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES, OBRERO Y MAESTRANZA

- Ayudante (Ordenanza): 1

